



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 197 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 18 MAY 2018

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 382037, remitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto, elaborado por el Consultor: Ingeniero Civil: Elvis Haiden Oscanoa Ingaruca, con Registro CIP N° 76877, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 382037;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 382037;

Que, mediante Oficio N° 317-2017/A-MDH, de fecha 06 de octubre del 2017, el Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, comunico al Gobernador Regional Junin, Mag. Angel Unchupaico Canchumani, el cambio de unidad ejecutora a favor del Gobierno Regional Junín para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA

G. R. I.	
REG. N°	2679963
EXP. N°	1819612



Gerencia Regional de Infraestructura

TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN" con código SNIP 382037.

Que, mediante Reporte N° 995-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de junio del 2017, el Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, determinar la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN" con código SNIP 382037.

Que, mediante Oficio N° 741-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de octubre del 2017, el Ing. Julio Nakandakare Santana, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, remite al Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, la evaluación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN" con código SNIP 382037, para subsanar las observaciones planteadas en el Informe Técnico N° 547-2017-GRJ/GRI/SGE, emitido por la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga;

Que, mediante Carta N° S/N -2017-ING.EOSCANOA, de fecha 28 de noviembre del 2017, el Ingeniero Civil: Elvis Haiden Oscanoa Ingaruca, consultor del proyecto, remite el expediente técnico del proyecto en mención, con levantamiento de observaciones;

Que, mediante Oficio N° 378-A-MDH-2017, de fecha 01 de diciembre del 2017, el Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, remite al Gobernador Regional Junin, Mag. Angel Unchupaico Canchumani, la subsanación de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN" con código SNIP 382037.

Que, mediante Memorando N° 3437- 2017/GRJ/GGR, de fecha 04 de diciembre del 2017, el Abog. Javier Yauri Salome, Gerente General Regional, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Eduardo Lagos Villavicencio, el Expediente Técnico del proyecto en mencion, para su evaluación y aprobación con resolución Gerencial de Infraestructura por la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante OFICIO N° 02-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de Enero del 2018, el Ing. Julio Nakandakare Santana, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, remite al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD





Gerencia Regional de Infraestructura

VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN" con código SNIP 382037, en el cual se adjunta la Opinión Técnica no Favorable, según Informe Técnico N° 626-2017-GRJ/GRI/SGE, emitido por la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga,

Que, mediante Oficio N° 021-A-MDH-2018, de fecha 16 de febrero del 2018, el Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, remite al Gobernador Regional Junin, Mag. Angel Unchupaico Canchumani, la subsanación de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN" con código SNIP 382037.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNIN."**, CODIGO SNIP N° 382037, remitido con Oficio N° 021-A-MDH-2018, de fecha 16 de febrero del 2018, por el Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, elaborado por el Consultor: Ingeniero Civil: Elvis Haiden Oscanoa Ingaruca, con Registro CIP N° 76877, el mismo que cuenta con CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE, correspondiente, según Informe Técnico N° 056-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de marzo del 2018, emitido por la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

FICHA DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N°004-2013-GRJ-GRI-SGE			
ESTRUCTURA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARATULA	X		• CONFORME
CONTENIDO E ÍNDICE	X		• CONFORME
ANTECEDENTES	X		• CONFORME
RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	X		• CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	X		• CONFORME
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		• CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		• CONFORME
ASIGNACIÓN DE DATOS PERSONALES	X		• CONFORME
PRESUPUESTO DE OBRA	X		• CONFORME
CALCULO DE FLETE	X		• CONFORME
DESAGREGADO DE GASTOS DE GENERALES	X		• CONFORME
DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	X		• CONFORME
HOJA DE METRADOS	X		• CONFORME



Gerencia Regional de Infraestructura

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	X	• CONFORME
INSUMOS DEL PROYECTO	X	• CONFORME
COTIZACIONES	X	• CONFORME
FORMULA POLINÓMICA	X	• CONFORME
DESAGREGADO DE HERRAMIENTAS	X	• CONFORME
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	X	• CONFORME
CRONOGRAMA VALORIZADO	X	• CONFORME
CRONOGRAMA REQUERIMIENTO DE MATERIALES	X	• CONFORME
CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	X	• CONFORME
CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA	X	• CONFORME
PARÁMETROS MÍNIMOS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	X	• CONFORME
ESTUDIO HIDROLÓGICO	X	• CONFORME
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	X	• CONFORME
ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	X	• CONFORME
ESTUDIO DE TRAFICO	X	• CONFORME
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	X	• CONFORME
CÁLCULOS Y DATOS DE DISEÑO	X	• CONFORME
DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO	X	• CONFORME
PANEL FOTOGRÁFICO	X	• CONFORME
PERFIL PROFESIONAL DEL PROYECTISTA	X	• CONFORME
PLANOS CONSTRUCTIVOS	X	• CONFORME

➤ **CONCLUYENDO:** Que el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN" con código SNIP 382037, Modalidad Administración Directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de enero del 2018 con un presupuesto S/. 1, 273,950.56 soles (Un Millón Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta con 56/100 soles), por lo tanto se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, a fin de dar continuidad al proyecto.

Recomendando el registro en la fase de inversión, a fin continuar con la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 164-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de Marzo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, el registro correspondiente en la fase de inversión del proyecto en mención y continuar con la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 068-A-MDH-2018, de fecha 08 de Marzo del 2018, el Sr. Lidio Gamaniel Lazaro Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, que la Unidad Formuladora de la Entidad, realizo el Registro en la fase de inversión del proyecto en mención , por tal motivo solicita la aprobación del Expediente Tecnico mediante acto resolutivo;

Que, con Reporte N° 689-2018-GRI/SGE, de fecha 16 de Mayo de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del **Proyecto: "MEJORAMIENTO DE**





Gerencia Regional de Infraestructura

LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 382037 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS PINOS, TRAMO CARRETERA CENTRAL - CALLE HUANCAYO DEL ANEXO DE VELIZ, DISTRITO DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 382037, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, por la Modalidad de Administración Directa y un presupuesto General vigente al mes de enero del 2018;

- COSTO DE OBRA	:	S/.	1,166,465.64
- SUPERVISIÓN	:	S/.	69,987.94

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	1,236,453.58
--------------------------	---	------------	---------------------

Son: Un Millon Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 58/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Consultor: Ingeniero Civil: Elvis Haiden Oscanoa Ingaruca, con Registro CIP N° 76877 y el Evaluador Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia





Gerencia Regional de Infraestructura
de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás
órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. VICTOR RAÚL DUEÑAS CAPCHA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

18 MAY 2018

Abog. A. Antoniera Vidalón Ruelas
SECRETARIA GENERAL